

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día once de abril de 2018, a las 18:00 horas en el Sala de la Comisión de Urbanismo, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018.
2. Informes y comunicaciones.
3. Dar cuenta de las licencias de Obra Mayor solicitadas desde el día 1 de enero de 2018.
4. Dar cuenta de las licencias de Obra Mayor autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena desde el día 1 de marzo de 2018.
5. Dar cuenta del Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Lucena en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 453/2011 de Aplicaciones Hispalenses contra la Junta de Compensación del PP-NS1 "El Hornillo".
6. Dar cuenta del Auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el procedimiento de incidente de ejecución promovido por D<sup>a</sup> Isabel Manjón-Cabeza Madroñero y otros, contra la extinta Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Lucena y la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, en relación con la fijación del justiprecio del expediente expropiatorio de los terrenos para la construcción de un centro social-sanitario.
7. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la aprobación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Lucena, redactado por el arquitecto D. Rafael L. Pineda del Espino.
8. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la petición de D. José Luis Navarro Adán, Presidente de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social Lucena Verde.
9. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la petición de permuta de D<sup>a</sup>. María Araceli López Vico, D<sup>a</sup>. Herminia Luisa López Vico, D<sup>a</sup>. Purificación Ambrosio Delgado, D. Fernando Moreno Ambrosio, D. Manuel Moreno Ambrosio, D<sup>a</sup>. Beatriz Moreno Ambrosio, copropietarios en proindiviso de la parcela sita en el Área de Reparto de Río Lucena, con bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
10. Urgencias.
11. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)